

372

ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO "JOSE ANTONIO GALAN" VEREDA CENTRO RURAL,
MUNICIPIO DE NUEVO COLON DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ACTA No. 01 de 1986 (noviembre 15)

Siendo las 9 1/2 a.m. del día 15 de noviembre de 1986, en la casa de la Señora Servanda Moreno de López, situada en la vereda de Centro, del Municipio de Nuevo Colón, se llevó a efecto una reunión extraordinaria de los Usuarios (socios) del ACUEDUCTO "JOSE ANTONIO GALAN" convocada por el Señor Presidente, JORGE BERNAL GAMBA, con el fin de subsanar algunas objeciones hechas por la Oficina Jurídica de la Gobernación de Boyacá, en donde se tramita la adquisición de la PERSONERÍA JURÍDICA de la Asociación, se tuvieron en cuenta los siguientes puntos en el orden del día:

- 1)-Llamado a lista y constatación del quorum
- 2)-Lectura y comentarios de las objeciones hechas por la oficina Jurídica de la Gobernación;
- 3)-Nombramiento de un presidente provisional para que dirija la reunión;
- 4)-Informe del Señor Presidente de la Junta Administradora del Acueducto elegido el 5 de junio de 1986;
- 5)-Ratificación en sus cargos a los usuarios nombrados como Presidente-Tesorero-fiscal y nombramiento de Secretario general y suplentes de los anteriores, y
- 6)-SUGERENCIAS O VARIOS.

DESARROLLO:

- 1)-Se pasó lista de todos los usuarios (socios) inscritos en el Acueducto "JOSE ANTONIO GALAN", 50 hábiles, habiendo contestado 31, y uno con excusa por escrito, en tal virtud existió quorum reglamentario para deliberar y tomar determinaciones válidas.
- 2)-Se dió lectura a las (objecion) objeciones hechas por la OFICINA JURIDICA, como también se analizaron las soluciones que se tomarían, en los documentos objetados.
- 3)-Se sometió a votación para ver quien actuaría como Presidente provisional en esta Asamblea General extraordinaria, se propuso el nombre de MARCO MORENO, habiendo sido acogido su nombre por unanimidad, de inmediato inició su actuación para continuar con el orden del día.
- 4)-El Presidente Sr, JORGE BERNAL GAMBA, a grandes rasgos, dió su informe sobre sus actividades en bien de la Organización y de la obra del acueducto en general, manifestando que había llevado algunos documentos (Actas-Estatutos-Resolución de Inderena etc.) con el fin de obtener la PERSONERÍA JURÍDICA DE LA ASOCIACION, para así actuar en forma independiente, y haya mejor agilidad y libertad para administrar la obra.-Los documentos fueron entregados en Tunja (Oficina Jurídica) el 9 de Oct./86, radicados bajo el No. 373, folio 86. Los documentos en mención fueron devueltos con las siguientes objeciones:
 - a)-En los estatutos deberá aparecer, un aparte en el cual diga que esta Asociación, será SIN ANIMO DE LUCRO, sino de servicio común.
 - b)-En el Artículo 3o. de los Estatutos, no contemplan el cargo de VOCALES, y en la elección de la JUNTA del día 5 de junio aparecen dos vocales, se debe lle-

363

gar a un acuerdo.

c) En el mismo Artículo 3o. de los estatutos, no contempla el cargo de Secretario, como tampoco, en la JUNTA ADMINISTRADORA, cargo este importante y necesario, además se deben incluir en los estatutos su deberes.

d) Tampoco se contempla en el Art. 3o. de los estatutos, los nombramientos de SUPLENTE DE PRESIDENTE-TESORERO-FISCAL y POR CONSIGUIENTE EL DEL SECRETARIO.

Según lo anterior, se hacía indispensable subsanar estas objeciones, para tramitar una vez por todas estos documentos en Jurídica y obtener la PERSONERIA.

5) De inmediato, se procedió a estructurar una vez por todas la JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO, en forma democrática, habiendo arrojado los siguientes resultados:

PRESIDENTE; JORGE BERNAL (ratificado) por unanimidad

SUPLENTE: ERNESTO CARO T. (era vocal) por unanimidad

TESORERO: DARIO MENESES SUAREZ (ratificado) por unanimidad

SUPLENTE: MANUEL E. GAMBA CRUZ (era vocal) por unanimidad

FISCAL; MANUEL HERNANDO ORTIZ (ratificado) por unanimidad

SUPLENTE: ROGELIO MENESES CARO, por unanimidad

SECRETARIO GENERAL; MANUEL ANTONIO SUAREZ BARRANTES, por unanimidad.

SUPLENTE: José ALBERTO LEON, por unanimidad

Abiendo leído reiteradamente la anterior nómina a los asistentes, ratificaron su acuerdo, y estando presentes los nombrados, aceptaron prometiendo cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo.

6) SUGERENCIAS;

a) La señora Anita Meneses de Guerrero, informó sobre la existencia de una instalación, en el rebose del tanque de almacenamiento, preguntó además, si la Junta Administradora había autorizado dicha instalación, y por qué motivo, el Señor Presidente informó que se había dado dicha orden, ya que en reuniones anteriores se había autorizado, y que constaba en un acta de la Junta Comunal, y además el agua sobrante estaba haciendo perjuicios en la finca del Sr. Hernando Ortiz, donde se encuentra situado el tanque. El Usuario MANUEL ANTONIO SUAREZ BARRANTES, tomó la palabra e informó, que el rebose (agua sobrante) de cualquier acueducto debe volver a su cauce, pero que como éste estaba muy distante, dichas aguas sobrantes deberían llevarse a una fuente pública cercana, poniendo en conocimiento este hecho a la Junta de Gobierno Municipal. Las aguas sobrantes no se pueden negociar con nadie. Invitó a los directivos de la JUNTA ADMINISTRADORA a no tomar parte en esta clase de negociaciones, evitando así, futuros problemas, con la organización.

b) Estando presentes los dueños de la finca en donde se encuentra el tanque de almacenamiento, manifestaron, que en adelante no permitían la ENTRADA a particulares (diferentes de la JUNTA ADMINISTRADORA) a su finca, ya que so pretexto de observar el tanque como usuarios, hacían perjuicios a los árboles frutales. Si se les prohibía, contestaban con injurias y amenazas, como sucedió en días pasados, con algunos socios, que se entraron a la finca. Además pidieron que el área del tanque debía cercarse. En este estado de cosas se llevó lo pertinente en los estatutos y se enteró a los asistentes de las prohibiciones y sanciones. No habiendo más que tratar se dió por terminada la asamblea, siendo las 11 1/2 a.m

/

se firma como aparece. - PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REUNION (fdo.) MARCO MORENO . - SECRETARIO AD HOC (fdo) MANUEL ANTONIO SUAREZ B.

Es fiel copia tomada de su original expedida en original y dos copias para efecto de enviar a Tunja, a los 21 dias del mes de noviembre de 1986.

Presidente Provisional Marco Moreno Sosa
Secretario Manuel Antonio Suarez B.

JOSE HUGO SANDOVAL GONZALEZ
PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA : SECRETARIO JUNTA ADMINISTRADORA.
C. 771.808 / Bogotá
e a e f p. 099.321 / Nuevo Colón

DILIGENCIA DE AUTENTICACION.

En Nuevo Colón a veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, comparecieron los señores MARCO ANTONIO MORENO SOSA identificado con la Cdla de C. " 94251 de Bogotá y MANUEL ANTONIO SUAREZ BARRANTES con Cdla de C. # 1.099.321 de Nuevo Colón, quienes manifestaron bajo la gravedad del juramento previamente prestado an el suscrito Juez Promiscuo Municipal de Nuevo Colón, que las firmas puestas son de su puño y letra como la misma que usan en todos sus actos publicos y privados. En constancia se firma la presente como aparece.

El Juez,

[Signature]
JOSE HUGO SANDOVAL GONZALEZ



Los comparecientes.

Marco Moreno Sosa
MARCO ANTONIO MORENO SOSA

[Signature]
MANUEL ANTONIO SUAREZ BARRANTES

El Secretario.

[Signature]
ERNESTO ESGUERRA PEÑA





EL SECRETARIO JURIDICO Y DEL INTERIOR

CERTIFICA:

1. NOMBRE, IDENTIFICACION Y DOMICILIO DE LAS PERSONAS OTORGANTES:

MARCO ANTONIO MORENO SOSA, C.C.No.94.251 de Bogotá y MARTEL ANTONIO SUAREZ BARRANTES, C.C.No.1.099.321 de Nuevo Colón, domiciliados en Nuevo Colón.

2. NOMBRE:

JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO "JOSE ANTONIO GALAN" DE NUEVO COLON, VEREDA CENTRO RURAL NUEVO COLON

DOMICILIO:

3. CLASE DE PERSONA JURIDICA: Entidad sin ánimo de lucro.

4. OBJETO:

Administrar y cuidar el acueducto y defender sus propios derechos adquiridos.

5. PATRIMONIO Y FORMA DE HACER APORTES:

(No figura en estatutos).

6. FORMA DE ADMINISTRACION:

A. ASAMBLEA GENERAL

B. JUNTA ADMINISTRADORA, integrada así:

Presidente:

Vicepresidente:

Tesorero:

Suplente:

Secretaria:

Suplente:

Fiscal:

Suplente:

JORGE PLINIO MORENO PAEZ
LEOVIGILDO MENESES SUAREZ
RAFAEL GANBA MUYE
PABLO ENRIQUE PARRA
MARIA DEL ROSARIO CARO CADENA
ERNESTO CARO TORRES

PEDRO JOSE GUERRERO ORTIZ
LUIS ALBERTO MENESES SUAREZ

Cargos que estuvieron vigentes hasta el 24 de octubre de 1994.

La REPRESENTACION LEGAL está a cargo del PRESIDENTE cuyas FUNCIONES Y FACULTADES son las siguientes:

a. Convocar, presidir y dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta.

b. Ordenar el pago de los gastos que demanda la administración y operación de la obra, cuando la cuantía no exceda de cuatro veces el salario mínimo vigente en la región, previa la presentación de las cuentas de cobro y/o los comprobantes correspondientes.



**RECIBO SOLICITUD DE SERVICIOS
REGISTRO MERCANTIL**

(CONCIENCIA UNO POR CADA SERVICIO)

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Junta Administradora Acueducto

MATRÍCULA No. Jose Antonio Galan

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> REGISTRO MERCANTIL DE PERSONA NATURAL | <input type="checkbox"/> ESCRITURAS | <input type="checkbox"/> SERVICIOS |
| <input type="checkbox"/> EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES | <input type="checkbox"/> ACTAS | <input type="checkbox"/> PUBLICACION DEL BALANCE |
| <input type="checkbox"/> LIBROS | <input type="checkbox"/> DOCUMENTOS DE COM / VENTA | <input type="checkbox"/> VENTA DE LISTADOS |
| <input type="checkbox"/> PRENDA | <input type="checkbox"/> CANCELACION | <input type="checkbox"/> OTROS |
| <input type="checkbox"/> NO INSCRIPCION | <input type="checkbox"/> PRENDA | |
| <input type="checkbox"/> REGISTRO DE PROponentES | <input type="checkbox"/> Otro | |
| <input type="checkbox"/> OTROS | | |

Observaciones: Const. h. Nueva

33 \$

3.351
Mayo 25-2001

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CAMARA DE COMERCIO

RECIBO: _____

No. RADICACION: 7787

No. Bo. 2

Solicitante: Jose Flavio Moreno Páez C.C. o NIT: 4262714

Dirección: Nuevo Galan. vob. Santa Rosa Teléfono: _____

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA FACTURA DE VENTA No. 30966/525830
 JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO JOSE ANTO 2001 03 25

-15 x IVA REG. COMUN

Inscripcion Del Documento 15,000

Entidad N.501584> 1 *****15,000
 Consecutivo:030966-01 LIT 1 161846 Horas 9:07 Caja #03
 nit 00008918002381 FACTURA EMITIDA POR COMPUTADOR



6

P

- c. Controlar el manejo de los dineros y bienes del acueducto.
- d. Representar a la Junta ante las entidades públicas y privadas.
- e. Firmar las actas de las reuniones de la Junta en las cuales deben constar las decisiones que se tomen. El acta deberá elaborarse y aprobarse en la misma sesión con el fin de poner en vigencia inmediata las decisiones tomadas.
- f. Hacer cumplir las decisiones tomadas por la Junta.
- g. Estudiar los reclamos de los socios (usuarios), resolver los que sean de su competencia y presentar los demás a la consideración de la Junta.
- h. Notificar por escrito y oportunamente a los usuarios sobre las sanciones que se les impongan por violación del reglamento.
- i. Ordenar por escrito al fontanero la reparación, el corte y la reconexión de las instalaciones.
- j. Registrar con el tesorero y el fiscal sus firmas en la Caja Popular Cooperativa de Nuevo Colón para manejar la cuenta que pertenece al acueducto y de igual manera ordenar el retiro del dinero indispensable para pagos y compra de materiales.
- k. Tramitar la correspondencia legal.



7. PERIODICIDAD REUNIONES ORDINARIAS Y CASOS EN LOS CUALES HABRA DE CONVOCARSE A REUNIONES EXTRAORDINARIAS:

- A. ASAMBLEA GENERAL
 - 1. ORDINARIAS: Cada seis meses.
 - 2. EXTRAORDINARIAS: Cuando sean necesarias según convocatoria del presidente o del 10% de los socios.
- B. JUNTA ADMINISTRADORA
 - 1. ORDINARIAS: Por lo menos una vez al mes.
 - 2. EXTRAORDINARIAS: Cuando las convoque el presidente.

8. DURACION DE LA ENTIDAD Y CAUSALES DE DISOLUCION:

DURACION: (No figura en estatutos).

9. FORMA DE HACER LA LIQUIDACION UNA VEZ DISUELTA LA ENTIDAD:

(No figura en estatutos).

10. FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL FISCAL:

- a. Examinar los actos y operaciones de la Junta.
- b. Examinar periódicamente el movimiento de los libros y demás documentos de tesorería y cuando no los halle ajustados a la realidad o al reglamento, denunciar ante la Junta, la Seccional (loas) o a la autoridad, las irregularidades encontradas.
- c. Firmar los balances de tesorería.



- d. Estudiar las solicitudes de nuevas conexiones y rendir informes a la seccional sobre la factibilidad técnica de la misma y las condiciones socio-económicas del solicitante.
- e. Prestar asesoría a los miembros y empleados de la Junta en materias operativas y administrativas.
- f. Elaborar los informes sobre las actividades de la Junta e informar a los jefes de la seccional sobre las decisiones que ésta adopte.
- g. Elaborar un acta de cada visita de supervisión y asistencia técnica que practique a la Junta y al sistema.
- h. Procurar por que los miembros y empleados de la Junta se les capacite para el normal desempeño de sus deberes.
- i. Las demás que le sean asignadas por la jefatura de la seccional.

11. NOMBRE E IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:

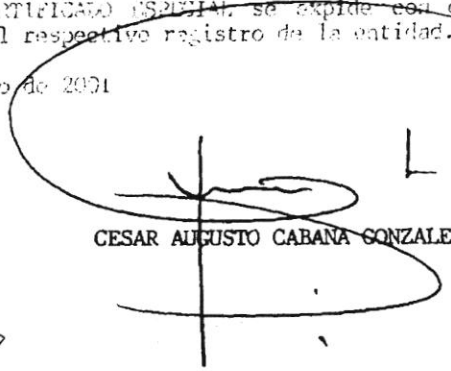
JUAN FELIX GONZALEZ SUZ, C.I. 136.4.262.714 de Boyacá. Cargo que estuvo vigente hasta el 24 de octubre de 1994.

12. ENTIDAD QUE DESEMPEÑA LA FUNCION DE FISCALIZACION:

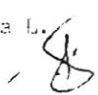
La Gobernación de Boyacá, a través de la Secretaría Jurídica y del Interior.

El presente CERTIFICADO ESPECIAL se expide con destino a la Cámara de Comercio para el respectivo registro de la entidad.

Tunja, 7 de Mayo de 2001



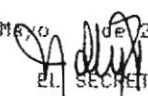
CESAR AUGUSTO CABANA GONZALEZ

SMB/Elisa L. 

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

Inscrito bajo el No. 3,331=
del Libro -I-

25 de Mayo de 2001


EL SECRETARIO
Abogado

JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO JOSE ANT



Acto:
Certificados E.S.A.L ya reconocido
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO JOSE

